

Ciudad de Buenos Aires,

CIRCULAR N° 1
EXPEDIENTE N° 32.240



Por la presente ante la consulta efectuada para la adquisición de ACEITE REFRIGERANTE Y PARA EQUIPO HIDRÁULICO se emite la presente circular.

CONSULTA.

1) ¿El primer ítem el producto debe ser color blanco o transparente?

RESPUESTA.

1) El soluble que utilizamos es un aceite (lubricante) que al entrar en contacto con el agua emulsiona de color blanco. Un equivalente que se compro es de la marca LyE lubricantes .EMULUBE C 100 – Aceite soluble lubricante y refrigerante de corte. BIOLUBE S 200 – Fluido de corte, semisintético y bioestable, de alta performance.

La presente circular forma parte integral del pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Bajo Monto n° 3970.

RE MANIFIESTA CONFORMAR
este documento con los
datos del expediente
S.E. CASA DE MONEDA

Amg

ANABEL AMADO
AREA COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA